



FIDUPREVISORA S.A.
INVITACIÓN A COTIZAR No.040 de 2022
RESPUESTA A OBSERVACIONES

Fiduprevisora S.A. requiere recibir cotizaciones de empresas que realicen el suministro de personal en misión que demande la Fiduciaria, con los parámetros que se establezcan para su funcionamiento o de los negocios fiduciarios que administra.

OBSERVANTE No. 1

Nº DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
18	3/10/2022 4:59 p.m.	Correo Electrónico	NEXARTE

1. ¿La adjudicación del contrato comercial es para un solo proponente o la pueden adjudicar de forma parcial, más de un proponente?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:

El proceso se encuentra en etapa de estudio de mercado, las condiciones se fijarán en el futuro proceso de selección. Sin embargo, puede ser a más de un proponente.

2. ¿La asignación del Equipo de trabajo se realiza una vez se tenga los 600 empleados en promedio o se puede asignar de acuerdo con la cantidad de trabajadores activos mensual? (Proporcional a la cantidad de trabajadores activos mes)

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:

Debe ser asignando desde la firma del contrato y su asignación debe realizarse independientemente de la cantidad de trabajadores en misión adscritos a cada EST, cuya cantidad puede ser por la totalidad de cargos en misión de nuestra planta de personal o la mitad, dependiendo de si el contrato se adjudica a una o dos empresas

3. ¿La asignación de los 3 coordinadores in house puede ser inferior, si la cantidad de trabajadores en misión es menor?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:

Los 3 coordinadores in house deben garantizarse durante la vigencia del contrato sin tener en cuenta la cantidad de personal.

4. Para los cargos del equipo de trabajo que no solicitan sean in house, la dedicación debe ser 100% para el contrato o se podrá asignar proporcional a la cantidad de trabajadores activos mes?





RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:

La dedicación debe ser del 100%.

5. ¿La coordinación y el procedimiento para realizar la evaluación de desempeño se debe alinear al modelo y metodología de evaluación de desempeño de la fiduciaria y se deberá programar previamente con la Gerencia de Talento Humano de Fiduprevisora S.A., el costo de esta evaluación podrá ser facturada a FIDUPREVISORA adicionando el AIU de la negociación?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:

El proceso de evaluación de desempeño para los trabajadores en misión es una condición específica del servicio requerido por Fiduprevisora que deberá ser asumido directamente por la Empresa de Servicios Temporales en su AIU cotizado conforme al presupuesto designado para la presente invitación, contemplando el cumplimiento de las características técnicas de coordinación, modelo y metodología indicados en los términos de referencia.

6. Es posible conocer las pruebas técnicas y psicotécnicas que requieren se apliquen en el proceso de selección, para validar si contamos con las mismas o se requiere de alguna inversión para la implementación del negocio.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:

No tienen que ser las mismas pruebas que se utilizan en Fiduprevisora para los procesos de planta, lo importante es que se evalúen de manera confiable y efectiva las competencias establecidas en el diccionario de competencias de la entidad.

7. Realizar estudios de seguridad previa a la contratación: A todo trabajador que resulte seleccionado de la terna presentada por la Empresa de Servicios Temporales se le realizará un estudio de seguridad. Dentro de este estudio se deberá llevar a cabo: verificación y consultas de antecedentes, referencias académicas, laborales y financieras, visita domiciliaria, lo que permite validar que la información suministrada por el aspirante durante el proceso de selección sea la correcta., el costo de estos estudios podrá ser facturados a FIDUPREVISORA adicionado el AIU de la negociación?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:

El proceso de estudios de seguridad hace parte integral de la selección de los candidatos, razón por la cual está incluido dentro del AIU de la cotización.

8. Teniendo claro que La Empresa de Servicios Temporales en su condición de empleador de los trabajadores en misión, deberá responder conforme a lo dispuesto en la constitución política y la ley por los fueros cualquiera que fuere, que llegaren a configurarse en los trabajadores en misión y en todo caso, deberá responder directamente por los mismos sin que Fiduprevisora S.A. tenga ninguna responsabilidad respecto a estos. En tal sentido, la garantía de los fueros de los trabajadores en misión, serán asumidos por la EST bajo su absoluta responsabilidad como





verdadero empleador, es posible facturar los costos que se generen por los fueros adicionado el AIU de la negociación o por concepto de reembolso de gastos (Sin AIU).

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Se manejan por reembolso de gastos sin AIU.

9. Adicional a la pregunta anterior, en caso de que no se pueda trasladar el costo de los fueros, es posible manejar una provisión / bolsa incluida en el AIU, para cubrir los casos de fuero que se vayan presentando y en el momento que se agote la provisión se inicia a facturar dichos costos?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

No.

10. Realizar los exámenes médicos de ingreso y egreso a los trabajadores en misión a través de un médico con licencia en Salud Ocupacional, de acuerdo con perfil ocupacional del cargo a contratar, entendiendo que Fiduprevisora S.A. presta servicios con cargos en su gran mayoría para labores administrativas y profesionales con riesgo ocupacional acorde a estas. ¿El costo de estos exámenes podrá ser facturado a Fiduprevisora adicionando el AIU de la negociación o por concepto de reembolso de gastos (Sin AIU)?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

El costo de los exámenes ocupacionales practicados a los trabajadores en misión será asumido en su totalidad por la EST.

11. Conceder los viáticos que los trabajadores en misión requieran en el ejercicio de sus labores, previa solicitud y aprobación por parte del supervisor del contrato, los cuales serán valores facturables a la fiduciaria; los viáticos para los trabajadores en misión se deberán otorgar y aprobar conforme a la política y procedimiento de viáticos establecido al interior de Fiduprevisora. ¿Los valores pagados por viáticos podrán ser facturados a Fiduprevisora adicionando el AIU de la negociación o por concepto de reembolso de gastos (Sin AIU)?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Los viáticos deben ser facturados a Fiduprevisora, una vez el funcionario legalicé los gastos y a la entidad se debe cobrar específicamente lo legalizado y se pue incluir AIU.

12. Aplicación del Estudio de seguridad Básico: con visita domiciliaria y referenciación de la Hoja de Vida, incluyendo referencias laborales, académicas y antecedentes disciplinarios y judiciales. ¿El costo de este estudio de seguridad básico podrá ser facturado a Fiduprevisora adicionando el AIU de la negociación o por concepto de reembolso de gastos (Sin AIU)?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:



El proceso de estudios de seguridad hace parte integral de la selección de los candidatos, razón por la cual está incluido dentro del AIU de la cotización.

13. La Empresa de Servicios Temporales deberá suministrar en debida forma y en los periodos establecidos por la Ley laboral, las dotaciones para los trabajadores en misión que tengan derecho a las mismas. ¿El costo de esta dotación podrá ser facturado a Fiduprevisora adicionando el AIU de la negociación o por concepto de reembolso de gastos (Sin AIU)?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:

Debe ser facturado a la entidad sin AIU.

14. Reemplazar los trabajadores en misión cuando se presenten incapacidades que superen los quince (15) días, así mismo, en las licencias no remuneradas superiores a este tiempo, licencias por maternidad y accidentes de trabajo, con trabajadores que cumplan con el perfil del trabajador que se reemplaza, ¿El costo de salarios, prestaciones sociales, seguridad social y demás del personal que reemplaza podrá ser facturado a Fiduprevisora adicionando el AIU de la negociación o por concepto de reembolso de gastos (Sin AIU)?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:

Los reemplazos deberán suministrarse una vez ocurran las circunstancias contractuales que los originan y serán facturados de forma regular.

15. Asumir los dos (2) primeros días de incapacidad y a partir del tercer (3) día, esta prestación será asumida por el Sistema de la Protección Social. ¿En caso de que la EPS no asuma los costos por las incapacidades se podrán facturar a Fiduprevisora adicionando el AIU de la negociación o por concepto de reembolso de gastos (Sin AIU)?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:

No, este rubro no puede ser cobrado a la entidad ya que le corresponde asumirlo al empleador directo.

16. Atender a las auditorías y visitas que requiera hacer a sus instalaciones sin que tenga que mediar algún tipo de preaviso o autorización previa. ¿Estas auditorias tienen algún costo que deba asumir la EST?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:

No tienen ningún costo.

17. Fiduprevisora S.A. se estima realizar pagos en mensualidades vencidas, de acuerdo con el número del personal en misión que se contrate durante el mes correspondiente. ¿Debemos entender que el pago de las facturas es a 30 días calendario?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A.:



Las nóminas se pagan los 20 de cada mes proyectando los 30 días del mes de pago, la factura debe se debe entregar al 15 del mes, es decir 5 días antes del pago de nómina y se pagara dentro de los 15 subsiguientes.

18. En el numeral 4. VALOR DE LA COTIZACIÓN, se debe presentar el AIU en caso de que el contrato sea adjudicado por 1, 1.5, o 2 años, o el AIU será el mismo para cada periodo?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

El AIU debe ser cotizado por cada proponente de acuerdo con sus análisis financieros y si el mayor plazo de duración del contrato les permite formular economías de escala, la fiduciaria analizará todos los escenarios.

OBSERVANTE No. 2

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
76	3/10/2022 4:23 p.m.	Correo Electrónico	LISTOS

1. FIDUPREVISORA menciona en el documento RFP: La empresa de servicios temporales es responsable de la salud ocupacional de los trabajadores en misión, en los términos de las leyes que rigen la materia para los trabajadores permanentes. (Página 11). Observación, es importante tener en cuenta que Sin perjuicio de carácter de empleador entre La EST y los trabajadores en misión, la empresa Usuaría se obliga a implementar el sistema de SST al interior de las instalaciones.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

La fiduprevisora tiene implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y este tiene cobertura para todos los trabajadores oficiales como para los trabajadores en misión en cumplimiento de los requisitos normativos aplicables.

2. FIDUPREVISORA menciona en el documento RFP: La Empresa de Servicios Temporales no podrá abstenerse de proceder, responder y decidir lo que corresponda respecto de fueros constitucionales o legales que llegare a configurarse en los trabajadores en misión, en tal sentido la Empresa de Servicios Temporales dejará incólume a Fiduprevisora S.A. de cualquier reclamación o daño antijurídico o responsabilidad por tales fueros, habida consideración de la naturaleza jurídica del vínculo de los trabajadores en misión, teniendo en cuenta que la EST es el empleador de los trabajadores en misión. (Pagina 11). Observación, es importante tener en cuenta que las EST no pueden brindar Indemnidad, debido a que la Usuaría ejerce sobre el trabajador en misión la subordinación delegada y de aceptarla, afectaría los costos laborales de los trabajadores en misión.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Se reitera que la Empresa de Servicios Temporales debe asumir la responsabilidad por los fueros, habida consideración de la naturaleza jurídica del vínculo de los trabajadores en misión.

3. FIDUPREVISORA menciona en el documento RFP: Asumir los dos (2) primeros días de incapacidad y a partir del tercer (3) día, esta prestación será asumida por el Sistema de la Protección Social. (Página 15). Observación, es importante tener en cuenta que la subordinación es delegada a la empresa Usuaría por ende se transfieren todos los gastos o costos asociados del trabajador en misión.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

La EST, debe realizar el proceso de cobro de incapacidades y es quien asume la responsabilidad del pago de las incapacidades a partir del 3er día en el tiempo que la EPS dure en reconocerlas.

4. Cuales son perfiles de los cargos informados.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Son perfiles administrativos, operativos, comerciales y estratégicos.

5. ¿Qué otros beneficios salariales contemplan? (auxilio de alimentación, auxilio de internet, auxilio de movilización, entre otros)

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

No se contemplan beneficios salariales por ahora, solo es el sueldo básico.

6. Periodicidad de pago de la nómina.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

La periodicidad del pago es mensual con fecha de pago al 20 de cada mes con proyección a 30 días al mes de pago.

7. ¿Se debe realizar el proceso de selección completo (reclutamiento, selección, pruebas, entrevistas y contratación) o por el contrario el EL CLIENTE cuenta con referidos para contratar?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Sí, se debe realizar el proceso de selección completo.

8. Confirmar cómo se manejaría la dotación. Detallar el tipo de dotación que requiere cada rol y compartir fichas técnicas, en el caso de querer incluirlo en la cotización.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

La Dotación debe ser en bonos redimibles por vestido y calzado representativos de los trabajadores en misión que tengan derecho a la misma, debe ser asumida y entregada por la Empresa de Servicios Temporales en los periodos establecidos por la ley laboral y será facturada con administración e IVA.

9. ¿Se cuenta con un índice de rotación de persona mensual para este tipo de proyectos?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Si se cuenta con un índice de rotación mensual.

10. ¿Cuál es la jornada laboral de los empleados en misión, confirmar cuales son los turnos de trabajo?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

El horario de la entidad es de lunes a jueves de 8:30 a 5:30 y viernes de 7 am a 4 pm. También estamos manejando un modelo de alternancia y teletrabajo autónomo para algunos casos, dependiendo del cargo, funciones, área y necesidad del servicio.

11. ¿Se requiere alguna Póliza de Seriedad de la oferta?, en caso afirmativo por favor compartir porcentaje

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

En el futuro proceso de selección sí se requiere póliza de seriedad y el porcentaje es el previsto para la cuantía y tipología de procesos de selección de oferentes.

12. ¿Dentro del proceso de selección se debe realizar estudios complementarios como Estudio de Seguridad, Visita Domiciliaria, Polígrafo?, en caso afirmativo por favor indicar quien asume dicho valor?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Sí se debe realizar estudio de seguridad, el cual incluye la visita domiciliaria. Esto lo asume la EST al hacer parte integral del proceso de selección. El polígrafo lo realiza y asume Fiduprevisora.

13. ¿Para el recurso in house solicitado el cliente suministra puesto de trabajo? ¿Debe estar ubicada en nuestras instalaciones o en cuál de las instalaciones del cliente?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Su ubicación es en las instalaciones de la Fiduciaria y el puesto de trabajo lo asume Fiduprevisora.

14. ¿La usuaria solicitará migración del proveedor actual al nuevo o el personal sería nuevo? ¿Cuál sería el volumen?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Este detalle se suministrará a la(s) empresa(s) que resulten adjudicatarias en el futuro proceso de selección.

15. A raíz de la situación nacional de emergencia, ¿cuál es la modalidad de trabajo que tendrán estos roles (teletrabajo, presencial, otro)?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

El 70% de la planta de personal se encuentra trabajando mediante un modelo de operación de alternancia (2 días presencial y 3 días virtual). El otro 30% aproximadamente están teletrabajando de manera autónoma (los 5 días hábiles de la semana trabajan de manera virtual).

16. ¿Cuánto tiempo es el estimado para la retroalimentación después de entregarle los candidatos de la vacante a cubrir y cuáles son las fases del proceso de selección interno de la usuaria?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

En general la retroalimentación puede darse entre el mismo día o hasta 3 días hábiles.

17. ¿Es posible confirmar si se manejan horas extras, recargos, dominicales, comisiones? ¿En caso positivo, es posible detallarlo?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Si; en la actualidad se pueden generar pagos por comisiones cuyo valor será informando por la entidad y debe hacer base prestacional y de seguridad social como lo indica la ley. De igual manera se pueden llegar a contemplar otro tipo de recargos, pero tal determinación se informará en cada caso particular.

18. Por favor Indicar ¿Manejan orden de compra para la radicación de la facturación?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

No, únicamente factura y soportes de facturación como RUT, seguridad social, etc.

19. Por favor Indicar En caso de manejar Orden de compra para radicar factura ¿cuál es el proceso para la emisión de la misma?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

No aplica.

20. ¿Se debe presentar algún tipo de informe sobre el proceso de facturación-cartera? Si es afirmativo por favor informar tipo de informe y periodicidad.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

El informe detallado del personal que se factura debe acompañar la facturación, todo lo que se cobre debe venir de manera detallada, donde indique el valor pagado, prestaciones, AIU e impuestos.

21. Por favor Indicar ¿Se maneja calendario de pago para proveedores?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Se debe radicar la facturación al 15 de cada mes esto quiere decir 5 días antes del pago de nómina.

22. Por favor Indicar ¿Existe algún portal para seguimiento al registro de las facturas?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Se remite al correo de facturación donde se genera un radicado.

23. Por favor Indicar ¿Cuáles son los tiempos de respuesta esperados por la usuaria aunado con el volumen de vacantes y tipos de perfil?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Para la presentación de la terna se dan 3 días hábiles para cargos técnicos o asistenciales. Para casos de perfiles profesionales básicos, también se dan los 3 días, pero si el cargo requiere un profesional con especificaciones técnicas que hacen más compleja su búsqueda en el mercado, se dan 5 días hábiles, al igual que para la provisión de empleos de nivel ejecutivo y directivo, si llegan a presentarse.

24. Por favor Indicar ¿Cuentan con algún sistema (ATS) de seguimiento interno de los procesos de selección, contratación?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

No se cuenta con tal sistema.

25. Por favor indicar si cuentan con Biométrico para capturar novedades de nómina.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Las novedades de nómina no son reportadas por Biométrico, se remite por correo electrónico las novedades de ausentismo.

26. Por favor informar si en caso de que la usuaria cancele un proceso de selección después de que este ha sido iniciado, la usuaria reconocerá los costos asociados a este proceso hasta la etapa en que quedo.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Se cancelan los procesos efectivos de selección que culminan con la vinculación de los candidatos. El valor que debe facturar es el que corresponde a la prestación efectiva del servicio de suministro de personal en misión.

27. Agradecemos confirmar si este servicio será otorgado a una ó más EST.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

El proceso se encuentra en etapa de estudio de mercado, las condiciones se fijarán en el futuro proceso de selección. Sin embargo, puede ser a más de un proponente.

28. ¿Recibirán los trabajadores en misión herramientas /equipos de trabajo? ¿qué tratamiento se les dará?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

La entidad suministra las herramientas y puestos de trabajo requeridos para el desarrollo de su misión.

29. Indicar si el personal requiere exámenes adicionales a los ocupacionales o paraclínicos aplicados por normatividad. Compartir el profesiograma.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Los exámenes ocupacionales adicionales podrán ser solicitados a la EST de acuerdo con la normatividad vigente (si aplica) ejemplo: post incapacidad mayor a 30 días, estos serán de acuerdo con el profesiograma de la entidad (adjunto).

30. Indicar si el personal requiere cursos para aplicar a la oferta (alturas, etc.).

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Dependiendo de los requisitos de educación y experiencia exigidos para cada cargo se harán las solicitudes puntuales.

31. Indicar si requieren pólizas y cuál es el valor para asegurar.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

En el futuro proceso de selección sí se requiere póliza de seriedad y el porcentaje es el previsto para la cuantía y tipología de procesos de selección de oferentes.

32. Confirmar ARL de Fiduprevisora.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

ARL, positiva.

33. Confirmar si el personal en misión tiene otros beneficios como casino, ruta, etc.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

No, los beneficios son los de ley.

34. ¿Indicar Cuántos Accidentes de Trabajo se han presentado en el último año? (Trabajadores de planta y en misión).

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Para el año 2022 se han presentado cero (0) accidentes de trabajo para el personal de planta y uno (1) para el personal en misión.

35. Indicar Severidad: No. Días perdidos por Accidentes de Trabajo en el último año. (Trabajadores de planta y en misión).

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Nuestro indicador de severidad en la vigencia actual es de cero (0), debido a que el evento ocurrido no presento días perdidos por incapacidad.

36. Indicar Prevalencia de casos médicos: ¿Cuántos casos médicos continúan vigentes al día de la solicitud de cotización (Trabajadores de planta y en misión)?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Nuestro indicador de Prevalencia es de cero (0), no tenemos reportes de casos por enfermedad laboral.

37. Indicar Ausentismo causa médica: % de días perdidos por incapacidad médica por Accidente de Trabajo y Enfermedad General (no aplica licencias) del año 2021 y 2022 (lo que ha transcurrido del año). Por favor considerar trabajadores de planta y en misión.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Esa información será suministrada a la EST que resulte seleccionada en el futuro proceso de selección y no en etapa de estudio de mercado.

38. Indicar cuáles son los casos médicos presentados más frecuentes.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Actualmente no tenemos una incidencia predominante en los casos médicos.

39. Agradecemos compartirnos la matriz de riesgos.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Se adjunta la matriz de riesgos de Fiduprevisora.

40. Qué plazo de pago tienen con sus aliados estratégicos en Talento humano

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

El calendario de pagos es el mismo para todos los proveedores de la fiduciaria.

41. Compartir Rut y Cámara de comercio.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Estos documentos se comparten en el proceso de contratación. En este espacio se responden preguntas de carácter técnico.

42. ¿Existe posibilidad de contratación de trabajadores en misión extranjeros?; Si es afirmativo, solicitamos se aclare si FIDUPREVISORA asume los gastos que se generen por trámites legales, administrativos y de repatriación.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Si, siempre y cuando se corrobore que no existe talento nacional con las competencias suficientes para ocupar el cargo y se trate de un perfil altamente especializado.

43. ¿FIDUPREVISORA otorga permisos remunerados?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Si, está dentro de nuestro catalogo de oferta valor, el cual se detallará a la empresa seleccionada, en el futuro proceso de selección.

44. ¿FIDUPREVISORA notifica el término de duración de la obra o labor para la cual requiere el personal temporal al momento de realizar la requisición de personal?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Si se aclara por cuanto tiempo se requiere la contratación de cada persona.

45. ¿La escala de antigüedad se tiene en cuenta para los Temporales? ¿Si la respuesta es positiva, cual es la escala y cuantos temporales actuales tienen este beneficio?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

No es clara la observación o a que se refiere con escala de antigüedad.

46. ¿Cuántas días de incapacidad en promedio se presenta en el mes?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Tenemos un promedio actual de 132 días de incapacidad al mes.

47. ¿Cuál es el porcentaje de incapacidades devueltas o rechazadas?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Se desconoce porque el trámite corresponde a la EST bajo el entendido que son los verdaderos empleadores.

48. ¿Cuántos casos de estabilidad laboral reforzada han tenido en contratos similares a este?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Esa información será suministrada a la EST que resulte seleccionada en el futuro proceso de selección.

49. ¿Cuántos casos de embarazo se han presentaron en el último año?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Esa información será suministrada a la EST que resulte seleccionada en el futuro proceso de selección.

50. ¿se han presentado accidentes mortales, en el último año?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

No se han presentado accidentes mortales en la fiduprevisora.

51. ¿Es viable presentar ofertas alternas en relación a la responsabilidad de fueros de salud, indemnizaciones y otras variables presentadas en el pliego que son responsabilidad de la EST?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

La única posibilidad viable de oferta es la que se acoge a los términos de referencia publicados por la fiduprevisora SA.

52. Por favor confirmar de los siguientes puntos cuales estarían a cargo de la USUARIA y cuales a cargo de la EST: costos derivados de las contingencias originadas en la protección reforzada a la maternidad y/o paternidad (embarazo, licencia de maternidad, lactancia etc.), de los costos originados en la protección reforzada a las incapacidades mayores de 180 días, discapacidad relacionada con la ley 361, el costo de los 2 primeros días de incapacidad no cubiertos por la EPS y/o el 1er día de incapacidad por accidente de trabajo no cubierto por la ARL.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Todos los aspectos relacionados con las contingencias originadas en la protección reforzada estarán a cargo de la EST como verdadero empleador.

53. ¿Cuáles son los criterios de la empresa usuaria para la realización de exámenes post incapacidad o seguimiento acaso serán facturables?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

La realización de exámenes post incapacidad se solicitará cuando las incapacidades sean igual o superiores a 30 días.

54. ¿Cuál es el protocolo para el reporte de Accidentes de Trabajo? Tienen actualmente en FIDUPREVISORA.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Si, la entidad tiene un protocolo para el reporte de accidentes de trabajo, que será suministrado a los trabajadores en misión al momento del ingreso.

55. ¿En caso de que a un colaborador se le emitan recomendaciones médicas, la Empresa Usuaria recibirá a esta persona? ¿Por cuánto tiempo?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Cada caso será examinado de forma particular.

56. Por favor indicar si en caso de trabajadores con fuero de salud que termine su temporalidad siguen siendo asumidos por la usuaria

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Las situaciones de fuero de salud serán asumidas en su totalidad por la EST como verdaderos empleadores.

57. Por favor indicar el periodo de aislamiento por COVID 19 que no lo paga la EPS lo asume la usuaria.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Cada caso será examinado de forma particular.

58. Por favor indicar cuando la EPS no pague una incapacidad esta será asumida por LA USUARIA.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

No, las incapacidades a partir del 3er día deben ser asumidas por las EST, las cuales deberán iniciar el cobro de la incapacidad en caso de que no paguen no pueden ser facturadas a la entidad, no serán asumidas.

59. Por favor indicar si el pago de incapacidades se reconoce el % pagado por la EPS o LA USUARIA asume para pagar el 100%.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

El pago de incapacidades se realizará de acuerdo a lo indica la norma, los dos primeros días los pagara la entidad al 100% a partir del 3er día será pagada al 66% y será asumida por la EST e iniciara el trámite reconocimiento ante la EPS.

60. Por favor indicar si las licencias de maternidad o paternidad que no pague la EPS la asume LA USUARIA.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

No, serán asumidas por la empresa de servicios temporales como verdadera empleadora.

61. Por favor indicar cual es la proporción de hombres y mujeres.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

En el personal en misión existe una proporción de 58% mujeres y 42% hombres.

62. Por favor indicar cuál es la distribución de trabajadores por nivel de riesgo.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Los trabajadores de Fiduprevisora son riesgo I.

63. Se habla de entregar los soportes de aportes dentro de los 10 primeros días. Se debe tener en cuenta que los pagos de los mismos dependen del rut de la EST por ello recomendamos revisar este punto.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Con la facturación se realiza el cobro de provisiones y seguridad social, luego del pago de nómina se paga a la temporal a los 8 días, esto quiere decir que iniciando mes, pueden realizar este pago de seguridad social, para así poder cumplir con los informes que nos exigen para nuestros indicadores

64. Asumen empleadas que después de contratadas estén en estado de embarazo.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Las asume la EST.

65. Asumen empleados con fuero de salud.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Los asume la EST.

66. ¿cuántos empleados tienen actualmente con fuero de salud?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Esa información será suministrada a la EST que resulte seleccionada en el futuro proceso de selección.

67. ¿Asumen exámenes adicionales al ocupacional de ingreso y examen de retiro?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

La entidad no asumirá ningún examen médico ocupacional.

68. Por favor aclarar el contenido del numeral 8 de los términos de referencia, que refiere a la Delegación.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Por favor indicar el contexto. No se entiende la pregunta.

69. ¿Es factible establecer que toda deducción que vaya a realizar FIDUPREVISORA sobre las facturas del servicio sea previamente aprobada por parte de EL CONTRATISTA?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

No es clara la inquietud, pero se indica que la revisión de la factura se hace entre las partes y se pagaran los impuestos de ley que corresponden para este tipo de servicios

70. ¿Los trabajadores en misión serán carnetizados?, Por favor aclarar si el costo lo asume FIDUPREVISORA o en caso de que lo entregue la EST, ¿este sería re facturado?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Fiduprevisora asume la carnetización de los colaboradores en misión.

71. ¿En caso de que algún trabajador en misión sea llamado a prestar servicio militar, FIDUPREVISORA dará cumplimiento a la ley suspendiendo el contrato laboral?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Si. Los procesos de selección deben estar ajustados a la constitución y la ley y fiduprevisora se atiene a ello.

72. ¿Qué tipo de pólizas requiere el contrato y con que %?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

En el futuro proceso de selección sí se requiere póliza de seriedad y el porcentaje es el previsto para la cuantía y tipología de procesos de selección de oferentes.

73. ¿Todos los gastos por concepto de viáticos, tiquetes y alojamiento en que incurran los trabajadores en misión serán asumidos directamente por la EST.? ¿Cómo es el manejo de proceso de aprobación de viáticos por parte de la empresa?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

A la EST, se le remite la orden de viáticos aprobadas por los supervisores correspondientes, la cual especifica el monto a girar a los funcionarios, la EST, debe exigir la legalización de esos viáticos una vez legalizados, ese sería el monto a cobrar a la entidad adicionando el AIU.

74. ¿Cómo es el manejo de proceso de aprobación de viáticos por parte de la empresa?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Se remiten a la EST previamente autorizados y solo son remitidos por el Director de Recursos Físicos.

75. Para proceso de liquidación de personal ¿se requiere de previa aprobación o paz y salvo para cerrar proceso de terminación de contrato/ renuncia de los trabajadores en misión?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

La EST debe hacer seguimiento y validar la completitud del proceso de paz y salvo y entrega completa del cargo, sin embargo, esto no debe impedir que un colaborador reciba su liquidación.

76. ¿Qué tipo de informes requiere que la EST presente y con qué periodicidad?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Se requiere adelantar una reunión mensual de presentación de la gestión ante las personas responsables de la Gerencia de Talento Humano.



OBSERVANTE No. 3

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
20	3/10/2022 4:55 p.m.	Correo Electrónico	PTA – PERSONAL TEMPORAL & ASESORÍAS

1. ¿Cuáles son los exámenes médicos de ingreso?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

- Examen médico con énfasis osteomuscular
- Audiometría
- Optometría

2. ¿Los exámenes médicos se facturan a Fiduprevisora? ¿Se facturan con AIU a Fiduprevisora?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

El costo de los exámenes ocupacionales practicados a los trabajadores en misión será asumido en su totalidad por la EST y el AIU se paga por el servicio integral efectivamente prestado.

3. ¿Los estudios de seguridad se facturan a Fiduprevisora? ¿Se facturan con AIU a Fiduprevisora?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Están incluidos en el AIU.

4. ¿Cuál es el tiempo para presentación de terna de candidatos?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

De 3 a 5 días hábiles, dependiendo de la complejidad del cargo o del perfil.

5. ¿Cuáles son las pruebas de competencias que se deben realizar en el proceso de selección?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

La EST puede proveer su propio sistema de evaluación, siempre y cuando se valide la efectividad y confiabilidad de la evaluación realizada, así como la proyección sobre la adaptación del candidato a la entidad.

6. ¿Cuáles son las pruebas psicotécnicas que se deben realizar en el proceso de selección?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:



La EST puede proveer su propio sistema de evaluación, siempre y cuando se valide la efectividad y confiabilidad de la evaluación realizada, así como la proyección sobre la adaptación del candidato a la entidad.

7. ¿Cuál es el tiempo para proceso de contratación?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Un día.

8. ¿La base de datos de reclutamiento de 5.000.000 de hojas de vida debe enviarse a Fiduprevisora para consulta?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

No necesariamente.

9. ¿El equipo de trabajo inhouse para Fiduprevisora debe viajar a las sucursales? ¿Estos costos de viaje se facturan a Fiduprevisora?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

No tiene que viajar a las sucursales.

10. ¿Los fueros y estabilidad laboral reforzada son asumidos por Fiduprevisora?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Son asumidos por la EST.

11. ¿La reubicación del personal por su condición de salud será en Fiduprevisora, así mismo su facturación?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Los fueros de salud serán asumidos por la EST como verdaderos empleadores.

12. ¿Cuál es la periodicidad en que se debe realizar la evaluación de desempeño?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Los periodos de evaluación de desempeño son semestrales

13. ¿La dotación y EPPS la compra la Temporal? ¿Se facturan con AIU a Fiduprevisora?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

La dotación siendo una prestación de ley para los trabajadores en misión, corresponde suministrarla exclusivamente a la EST y su costo está a cargo del valor del contrato, dicha dotación debe ser en las fechas determinadas por la ley durante la vigencia. Como la Empresa de Servicios Temporales factura el valor del salario y prestaciones que corresponden a la totalidad de trabajadores en misión, la Fiduciaria paga lo respectivo a todas las prestaciones sociales para los trabajadores en misión contratados.

14. ¿La carga prestacional por incapacidades se factura a Fiduprevisora?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

La carga prestacional del personal en incapacidad si se cobra a la entidad, pero la incapacidad superior a 3 días no se debe facturar.

15. ¿Las incapacidades que no sean reconocidas por la EPS y la carga prestacional se facturan a Fiduprevisora?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

La incapacidad no reconocida no puede ser facturada a la entidad, corresponde a su verdadero empleador.

16. Las licencias de luto, de paternidad, de maternidad, ¿licencias no remuneradas, aislamiento preventivo y la carga prestacional que se derive de cada concepto se facturan a Fiduprevisora?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Cada caso se revisa de manera individual.

17. ¿Los 2 primeros días de incapacidad y su carga prestacional se facturan a Fiduprevisora?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Si, estos deben ser facturados.

18. ¿La temporal debe tener oficina física en las principales ciudades donde se encuentre Fiduprevisora?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

No necesariamente. Solo se requiere que se preste el servicio en las ciudades en donde la entidad tiene presencia y se garantice la calidad de este servicio.

19. ¿Para la entrega de la cotización se requiere póliza de seriedad de la oferta? ¿Cuáles serían las condiciones de la póliza?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:



En el futuro proceso de selección sí se requiere póliza de seriedad y el porcentaje es el previsto para la cuantía y tipología de procesos de selección de oferentes.

20. ¿Cuál es el plazo de pago de las facturas que maneja Fiduprevisora para este servicio de Suministro de Personal en Misión?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

El pago de nomina es el 20 la factura se debe radicar al 15 es decir 5 días antes del pago de nomina y la factura se está pagando entre el 25 y 30 del mismo mes.

OBSERVANTE No. 4

Nº DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
6	3/10/2022 4:52 p.m.	Correo Electrónico	TEMPORAL ACTIVA SAS

1. Respecto de los tributos a cargo del contratista aplicados sobre el AIU, se solicita a la entidad pública contratante, indicar:

a. ¿cuáles son los impuestos, tasas y contribuciones (tributos), a cargo del contratista?

b. ¿en cuáles impuestos, tasas y contribuciones (tributos), la entidad es agente retenedor y cuáles no?

c. ¿cuál o cuáles es el porcentaje de impuestos, tasas y contribuciones (tributos), que se aplica al momento del pago del contratista? Favor discriminar.

d. ¿cuál es la base tributaria para el descuento de los impuestos, tasas y contribuciones, nacionales, departamentales y municipales de acuerdo al Estatuto Tributario?

Lo anterior es de vital importancia para que el proponente establezca y determine el valor del presupuesto y se pueda determinar de forma clara y especifica el valor exacto del descuento por tributos tanto de orden Nacional, Departamental y Municipal.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

El porcentaje de impuestos, tasas y contribuciones es el establecido por la Ley para la prestación de este tipo de servicios.

2. De manera respetuosa se solicita a la entidad aclarar si con la presentación de la oferta se debe anexar las hojas de vida con soportes de la totalidad del personal requerido o si dicho personal será solicitado de manera concomitante a la ejecución del contrato; Así mismo indicar los horarios de trabajo o turnos establecidos que deberían cumplir el personal detallando horas extra en caso de aplicar.





RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

En la etapa de estudio de mercado no se requiere la presentación de hojas de vida. Sin embargo, en el futuro proceso de selección para la presentación de la oferta deben enviarse las HV del personal requerido. El horario de la entidad es de lunes a jueves de 8:30 am a 5:30 pm y viernes de 7 am a 4 pm.

- 3. De manera respetuosa solicitamos a la entidad aclarar si con la presentación de la oferta se debe anexar las hojas de vida con soportes de los perfiles enunciados en el numeral 2.4. EQUIPO DE TRABAJO.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

No aplica en etapa de estudio de mercado, pero si en el futuro proceso de selección.

- 4. Se solicita a la entidad indicar cuanto tiempo estima para la realización del estudio de seguridad teniendo en cuenta que para llevarlo a cabo se deben realizar las verificaciones de datos e información, programación de visita domiciliaria y respuesta de universidades y centros de estudios para la verificación de títulos educativos; así mismo se solicita indicar si dicho estudio de seguridad será asumido por la entidad, ya que este podría representar un costo adicional para la Empresa de Servicios Temporales.

e) Realizar estudios de seguridad previa a la contratación: A todo trabajador que resulte seleccionado de la terna presentada por la Empresa de Servicios Temporales se le realizará un estudio de seguridad. Dentro de este estudio se deberá llevar a cabo: verificación y consultas de antecedentes, referencias académicas, laborales y financieras, visita domiciliaria, lo que permite validar que la información suministrada por el aspirante durante el proceso de selección sea la correcta.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Son 5 días hábiles.

- 5. Se solicita a la entidad aclarar si la cotización económica debe contener solo el AIU definido por cada año o en su defecto se debe presentar una cotización económica detallada que incluya la totalidad de los perfiles con salarios e ítems que corresponda.

CONCEPTO	Servicio por 1 año	Servicio por 1.5 años	Servicio por 2 años
Porcentaje de AIU sobre el valor total de los servicios prestados y bajo las condiciones requeridas.			

Nota: Se debe tener en cuenta que el porcentaje de AIU se mantendrá fijo de acuerdo con los plazos estimados.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

El AIU es definido para el término de duración del contrato.



6. Se solicita a la entidad aclarar si la dotación y/o EPP del personal que lo requiera de acuerdo al perfil o uniformes de acuerdo al cargo deben cumplir alguna característica especial o distintiva estimada por Fiduprevisora (bordados colores, estilos, entre otros).

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

La Dotación debe ser en bonos redimibles por vestido y calzado representativos de los trabajadores en misión que tengan derecho a la misma, debe ser asumida y entregada por la Empresa de Servicios Temporales en los periodos establecidos por la ley laboral y será facturada con administración e IVA

OBSERVANTE No. 5

N° DE OBSERVACIONES	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
15	3/10/2022 4:26 p.m.	Secop II	S&A SERVICIOS Y ASESORIAS SAS

1. Solicitamos a la EMPRESA USUARIA tener en cuenta que no se pueden presentar tarifas en el estudio de mercado ni en las propuestas posteriores con una administración por debajo del 6%, ya que una tarifa inferior al 6,0% técnicamente en nuestro sector debe considerarse como una propuesta económicamente artificialmente baja.

Queremos compartirles el siguiente análisis con el cual soportamos nuestro punto de vista.

Los datos presentados corresponden a al análisis que hacemos de los resultados financieros de nuestro sector y nuestros competidores. La fuente de los datos son las bases de datos públicas de la SUPERSOCIEDADES, Cámaras de Comercio y bases de datos pagas como INFORMA COLOMBIA y EMIS y las cifras financieras corresponden a los estados financieros del año 2020.

ESTADO DE RESULTADOS MUESTRA AMPLIADA SECTOR EST						
Concepto	Año 2020		Año 2019		Variación	
	Valor	% Ventas	Valor	% Ventas	Valor	%
Ventas	7.134.206	100,00%	8.290.922	86,05%	-1.156.716	-13,95%
Costo de ventas	6.677.856	93,60%	7.739.401	108,48%	-1.061.545	-13,72%
Utilidad Bruta	456.350	6,40%	551.521	6,65%	-95.171	-17,26%
Gastos administrativos	401.502	5,63%	417.795	5,04%	-16.293	-3,90%
Utilidad Operacional	54.848	0,77%	133.726	1,61%	-78.878	-58,98%
Neto no Operacionales	-113.250	-1,59%	53.542	0,65%	-166.792	-311,52%
Utilidad antes de Impuestos	168.098	2,36%	80.185	0,97%	87.914	109,64%
Impuesto de Renta	82.605	1,16%	39.227	0,47%	43.378	110,58%
Utilidad Neta	85.493	1,20%	40.957	0,49%	44.536	108,74%
EBITDA	66.989	0,94%	144.567	1,74%	-77.578	-53,66%
OTROS INDICADORES	Año 2020		Año 2019		% Crecim	
Pasivo Total	1.089.080		1.089.750		-0,06%	
Nivel de endeudamiento	66,51%		69,94%			
Deuda financiera	326.113		426.531		-23,54%	
Deuda fra sobre un mes de venta	67,84%		60,96%			
TOTAL EMPRESAS MUESTRA	151		151			

La muestra analizada comprende 150 EST con resolución de autorización del Ministerio de Trabajo, con ventas de \$7,1 billones en el año 2020. En dicho análisis, el margen bruto promedio de los dos años presentados fue 6,40% y 6,65% respectivamente. Los gastos administrativos promedio del sector fueron del 5,63% en el 2020 y del 5,04% en el año 2019. En el año 2020 el PAEF tuvo un impacto positivo para nuestro sector que vio un mejoramiento artificial de la rentabilidad neta debido a que los resultados netos del sector han estado por debajo del 0,80%. Esto se debe a la presión existente por las tarifas bajas, que algunas empresas deciden aceptar para mantener su facturación, pero a la postre, no es sostenible en el tiempo.

EMPRESAS SECTOR EST AMPLIADO

Millones (COP) | Anual |

Resumen Estados Financieros

Estado Financiero

	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020
	Individual								
Fuente	Super								
Ventas	5.959.803	6.160.637	6.580.907	7.024.162	7.426.846	7.760.150	8.437.878	8.290.922	7.134.206
Costo de venta	5.557.015	5.729.153	6.119.656	6.565.200	6.920.204	7.236.737	7.876.194	7.739.401	6.677.856
Utilidad Bruta	402.788	431.484	461.251	458.962	506.642	523.413	561.684	551.521	456.350
Margen Bruto	6,76%	7,00%	7,01%	6,53%	6,82%	6,74%	6,66%	6,65%	6,40%
Gastos de Administracion	271.939	300.412	321.912	355.671	380.703	383.533	414.549	417.795	401.502
Utilidad Operacional	130.849	131.073	139.339	103.291	125.940	139.880	147.135	133.726	54.848
Margen operacional	2,20%	2,13%	2,12%	1,47%	1,70%	1,80%	1,74%	1,61%	0,77%
Neto No Operacionales	53.061	56.935	54.160	72.132	68.278	68.306	73.587	53.542	-113.250
Utilidad Antes de Impuestos	77.788	74.138	85.179	31.160	57.661	71.574	73.548	80.185	168.098
Margen antes de Impuestos	1,31%	1,20%	1,29%	0,44%	0,78%	0,92%	0,87%	0,97%	2,36%
Impuesto de Renta	30.520	30.568	32.779	32.096	31.779	36.369	41.569	39.227	82.605
Utilidad Neta	47.269	43.570	52.400	-936	25.883	35.205	31.979	40.957	85.493
Margen Neto	0,79%	0,71%	0,80%	-0,01%	0,35%	0,45%	0,38%	0,49%	1,20%
Ebitda	136.726	141.127	150.021	111.700	136.383	147.238	150.138	144.567	66.989
Ebitda a Ingresos	2,29%	2,29%	2,28%	1,59%	1,84%	1,90%	1,78%	1,74%	0,94%
Depreciación y Amortización	5.877	10.054	10.682	8.409	10.444	7.358	3.003	10.841	12.141
Total Activo	1.022.435	1.114.581	1.289.252	1.354.433	1.360.376	1.442.733	1.578.040	1.558.092	1.637.428
Total Pasivo	701.403	740.817	849.491	963.351	950.857	1.007.165	1.120.883	1.089.750	1.089.080
% Endeudamiento	68,60%	66,47%	65,89%	71,13%	69,90%	69,81%	71,03%	69,94%	66,51%
Total Pasivo Financiero	295.838	314.507	361.856	401.631	364.974	382.427	396.318	426.531	326.113
Pasivo Fro como un mes de Vta	59,57%	61,26%	65,98%	68,61%	58,97%	59,14%	56,36%	61,73%	54,85%

E.F. original

As Reported As Reported

COMPARATIVO INDICADORES MUESTRA ANALIZADA vs EMPRESA AÑO 2020						
ESTADO DE RESULTADOS EMPRESAS SECTOR EST			S&A Servicios y Asesorias SAS			
Concepto	Valor	% Ventas	Valor	% Ventas	% Part	# Ranking
Ventas	7.134.206	100,00%	100.506	100,00%	1,41%	24
Costo de ventas	6.677.856	93,60%	92.956	92,49%	1,39%	
Utilidad Bruta	456.350	6,40%	7.550	7,51%	1,65%	53
Gastos administrativos	401.502	5,63%	5.323	5,30%	1,33%	92
Utilidad Operacional	54.848	0,77%	2.227	2,22%	4,06%	32
Neto no Operacionales	-113.250	-1,59%	183	0,18%	-0,16%	
Utilidad antes de Impuestos	168.098	2,36%	2.044	2,03%	1,22%	62
Impuesto de Renta	82.605	1,16%	1.001	1,00%	1,21%	
Utilidad Neta	85.493	1,20%	1.043	1,04%	1,22%	60
EBITDA	66.989	0,94%	2.446	2,43%	3,65%	31
OTROS INDICADORES						
Pasivo Total	1.089.080		13.541			25
Nivel de endeudamiento	66,51%		49,76%			122
Deuda financiera	326.113		4.158			21
Deuda fra sobre un mes de venta	67,84%		49,64%			60
TOTAL EMPRESAS DE MUESTRA	151					

El año 2021 fue un buen año para nuestro sector y nosotros mismos tuvimos unos resultados más que satisfactorios, pero estamos seguros de que los gastos administrativos no van a estar por debajo del 4,0% en el promedio del sector. En nuestro caso, los gastos bajaron al 4,20% y en la medida en que sigamos creciendo la venta rentable, se acomodará a nuestro objetivo del 3,50%.

Por ello estamos absolutamente seguros de que una tarifa inferior al 6,0% pone en riesgo financiero a una EST que cotice de esa manera. Si revisan los datos aportados, nuestros gastos del año 2020, que fueron del 5,63% nos pone como la empresa 92 de 151, es decir, uno de los gastos más bajos del sector.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Se recibe la observación, pero no se adelantan cambios en este sentido.

2. Solicitamos a la EMPRESA USUARIA aclarar si el pago de nómina a los colaboradores se realiza de manera quincenal o mensual.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

El pago se realiza de manera mensual como fecha de pago 20 de cada mes con proyección al salario al 30

3. Para casos de aislamiento por emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional (o por Covid-19 u otra enfermedad) sin incapacidad médica y que no puedan realizar trabajo en casa, los costos de nómina durante este periodo deben ser asumidos por LA EMPRESA USUARIA.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Estos casos serán revisados de forma particular.

4. Los costos de nómina, prestaciones sociales, seguridad social, parafiscales y administración, de los primeros dos días de incapacidad por Origen común y el primero día de AT (Accidente de trabajo) serán asumidos por LA EMPRESA USUARIA.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Los dos primeros días de incapacidad por origen común y 1er día por AT, serán asumidos al 100% por la entidad, en adelante deben ser asumidos por la EST.

5. Los exámenes médicos de ingreso adicionales al “examen médico ocupacional de ingreso”, y que estén incluidos en el profesiograma, serán facturados a LA EMPRESA USUARIA más la administración nómina negociada.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:



El costo de los exámenes ocupacionales practicados a los trabajadores en misión será asumido en su totalidad por la EST.

6. Los estudios de seguridad requeridos por LA EMPRESA USUARIA serán facturados más la administración nómina negociada.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Están incluidos en el AIU cotizado.

7. Aclarar si la dotación que se llegue a requerir será entregada por LA EMPRESA USUARIA a la EST para su administración o la EST es la encargada de su adquisición y administración. En este último caso el costo de la dotación será facturado más la administración e IVA.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

La dotación se pagará mediante bono y será facturada con administración e IVA

8. Aclarar si los EPP o cualquier implemento que se llegue a requerir será entregado por LA EMPRESA USUARIA a la EST para su administración o la EST es la encargada de su adquisición y administración. En este último caso el costo de la dotación será facturado más la administración e IVA.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

La Dotación debe ser en bonos redimibles por vestido y calzado representativos de los trabajadores en misión que tengan derecho a la misma, debe ser asumida y entregada por la Empresa de Servicios Temporales en los periodos establecidos por la ley laboral y será facturada con administración e IVA.

9. LA EMPRESA USUARIA, es responsable de los costos derivados de las contingencias originadas en la protección reforzada a la maternidad (embarazo, licencia de maternidad, lactancia etc.), de los costos originados en la protección reforzada a las incapacidades mayores de 180 días, discapacidad relacionada con la ley 361, el costo de los 2 primeros días de incapacidad no cubiertos por la EPS y/o el 1er día de incapacidad por accidente de trabajo no cubierto por la ARL?

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Estos costos son asumidos por la EST como directo empleador.

10. Solicitamos a la entidad las estadísticas de ausentismos del año 2021 y el primer semestre del 2022, por tipo de incapacidad: enfermedad general, accidente de trabajo, licencias de maternidad y paternidad.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:





Esta información será suministrada a la EST que sea seleccionada en el futuro proceso de selección y no en etapa de estudio de mercado.

- Los costos de capacitaciones y formaciones (virtual/presencial) que sean requeridos por Fiduprevisora S.A. para el desarrollo de determinadas labores y funciones, cuando estos sean manifestados por el supervisor del contrato serán facturados más la administración nómina negociada.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

La Empresa de Servicios Temporales debe brindar a los trabajadores en misión, capacitaciones y formaciones (virtual/presencial) que sean requeridos por Fiduprevisora S.A. Los recursos destinados para el desarrollo de las actividades planeadas serán facturables con cargo al presupuesto del futuro contrato.

- Solicitamos a LA EMPRESA USUARIA, el % de rotación de personal temporal mensual del año 2021 y del primer semestre del 2022.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Se presenta la rotación de los colaboradores en misión que cuyos retiros no han sido programados por la entidad:

Rotación 2021:

Mes	Rotación temporales
Enero	1%
Febrero	1%
Marzo	6%
Abril	2%
Mayo	2%
Junio	2%
Julio	2%
Agosto	2%
septiembre	2%
Octubre	1%
noviembre	2%
diciembre	1%

Rotación 2022:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





Mes	Rotación temporales
Enero	2%
febrero	2%
marzo	3%
abril	1%
mayo	2%
junio	2%

13. Solicitamos nos compartan las estadísticas de personal gestante y fueros médicos de los años 2020 - 2021 y del primer semestre del 2022.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Esta información será suministrada a la EST que sea seleccionada en el futuro proceso de selección y no en etapa de estudio de mercado.

14. Solicitamos nos confirmen si se realizará migración de personal o se realizará reclutamiento desde el inicio de la operación.

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Se realizará migración de personal.

15. Solicitamos a la entidad detallar cuales son las deducciones, porcentajes y/o formas de liquidación, que serán aplicados a la facturación (impuestos, estampillas, contribuciones, etc.).

RESPUESTA FIDUPREVISORA S.A:

Los impuestos de ley que corresponden a este tipo de servicio

FIDUPREVISORA S.A.

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

